

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
(Transformado transitoriamente en el Juzgado 61 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple – Acuerdo PCSA 18-11127)

Calle 12 No. 9-55, piso 4º, Interior 1, Complejo Kaysser Tel: 2828956

cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Despacho Comisorio No. 0014/2023

A LA

Alcaldía Local Respectiva

HACE SABER:

Que en el proceso ejecutivo No. 11001 40 03 **079 2022 00175 00** de **Banco de Bogotá S.A.** (NIT. No. 860.002.964-4) contra **Luz Angela Hernández Carvajal** con cedula No. 52'084.290 mediante auto de 4 de septiembre de 2023, proferido dentro del proceso de la referencia, se le comisionó para la práctica de la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres que de la demandada se encuentran ubicados en la **Calle 48 B Sur # 72 M - 35**, de esta ciudad. Exceptuando los vehículos automotores, establecimiento de comercio y demás bienes sujetos a registro, igualmente le informo que se designó como secuestre, a quien figura en el acta adjunta y se le fija por concepto de honorarios la suma de \$100. 000.00.

Se le adjunta copia del auto como de los insertos pertinentes. El comisionado deberá comunicar fecha y hora de la diligencia por el medio más expedito.

Limítese la medida a la suma de \$47'000.000 M/cte

Obra como apoderado (a) de la parte actora el (la) doctor (a) German Rafael Rubio Maldonado, identificado con C.C. No.3.227.628 de Bogotá y T.P. No. 23.155 del C.S. de la J., teléfono: 3123907506, email: yhormary.beltran@gmail.com y dirección: Avenida 9 # 103 A – 36 Ofc 501.

Para su diligenciamiento se libra hoy, quince (15) de septiembre de 2023.


ANDRÉS DAVID BULLA AYALA
Secretario

